

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Inscripción en el registro nacional de no donantes

Última actualización: 20 mayo, 2020

Descripción

Permite inscribirse en el **Registro Nacional de No Donantes**, que contiene los datos las personas que han renunciado a ser donantes de órganos.

El trámite debe hacerse en una notaría. El Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) es la institución a cargo de llevar el registro nacional de no donantes, el que es público y se encuentra disponible para ser [consultado en su sitio web](#).

[Obtenga más información sobre la donación de órganos.](#)

Este trámite se puede realizar durante todo el año en las notarias.

¿A quién está dirigido?

Personas mayores de 18 años que deseen renunciar a su calidad de donantes de órganos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente y en buen estado.

¿Cuál es el costo del trámite?

El ingreso al Registro Nacional de No Donantes no tiene costo, sin embargo el valor de la declaración jurada es definido por la notaría.

Permanente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a cualquier notaría del país.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar una declaración jurada ante notario en la que se señale su deseo de no ser donante.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá manifestado ante notario su deseo de no ser donante. La notaría informará al Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), y éste ingresará a la persona al Registro Nacional de No Donantes.